



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0254

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016

C. JUAN HERNANDEZ DELCADILLO

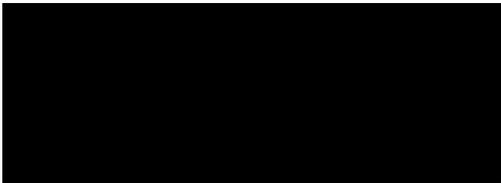


En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED] INH=18/JULIO/1972, DEL ADULTO [REDACTED] INH=25/JULIO/1988 Y DE LA ADULTA [REDACTED] Inhumado el día 10 DE JULIO DE 2009 RESPECTIVAMENTE en la fosa N° 186

Alineamiento B-1-5-6 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS EN LA FOSA # 79 CON ALINEAMIENTO 3A-1-3-5 DEL MISMO PANTEON Y AMPARADA CON EL TITULO DE PERPETUIDAD # 86720 EXP. 8/JULIO/1952 A NOMBRE DEL C.

*Recibi Original
2/09/2016*



COMUNIDAD DE PANTEONES DE Tlaxcala
El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz
DE PANTEONES

